

ACTA 41/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Francisco Jiménez García
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Manuel de Mora Gutiérrez
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:30 horas del día 26 de noviembre de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO ÚNICO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación mixta del suministro y de los servicios para la actualización del sistema de control de climatización de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/17). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

A este procedimiento se han presentado, a través de la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía, los siguientes licitadores:

- GUADALCLIMA, S.L., con NIF B4139551
- ARTICLIMA ENERGIA, S.L. con NIF: B01832302
- ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA, S.L. con NIF: B13983010

Código Seguro De Verificación	krf4QC9c1UwiMYkjpLTQmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	30/11/2024 12:54:02
	Encarnación Remacho López	Firmado	28/11/2024 17:26:31
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por estos licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

Seguidamente, examina la documentación incluida en el archivo electrónico y, tras comprobar que se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a las citadas entidades.

Las ofertas presentadas por las entidades licitadoras son las siguientes:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO				
LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS (IVA excl.)	MEJORAS		
		Incremento del plazo garantía	Gráficos en Arena Nx	Formación trabajadores
GUADALCLIMA	80.582,00 €	---	---	---
ANPHIS	69.937,72 €	12 meses	SI	50/horas
ARTICLIMA ENERGIA	78.560,54 €	12 meses	SI	25/horas

Seguidamente, una vez comprobado que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3 f) y en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ninguna oferta económica presenta valores anormales o desproporcionados, la Mesa de Contratación valora las ofertas conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y las clasifica por orden decreciente, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

VALORACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO					
LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS	MEJORAS			TOTAL PUNTUACIÓN
		Incremento del plazo garantía	Gráficos en Arena Nx	Formación trabajadores	
ANPHIS	75,00	12,00	8,00	5,00	100,00
ARTICLIMA ENERGIA	58,32	12,00	8,00	2,50	80,82
GUADALCLIMA	56,86	0,00	0,00	0,00	56,86

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato del suministro y de los servicios para la actualización del sistema de control de climatización de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/17) a la entidad ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA, S.L. con

Código Seguro De Verificación	krf4QC9c1UwiMYkjpLTQmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	30/11/2024 12:54:02
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	28/11/2024 17:26:31
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NIF B13983010, por un precio de sesenta y nueve mil novecientos treinta y siete euros con setenta y dos céntimos de euro (69.937,72 €), IVA excluido, más catorce mil seiscientos ochenta y seis euros con noventa y dos céntimos de euro (14.686,92 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de ochenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro euros con sesenta y cuatro céntimos euros (84.624,64 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas, ser la más ventajosa de las ofertas admitidas al haber obtenido la mayor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y no incurrir en presunción de anormalidad.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:05 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	krf4QC9clUwiMYkjpLTQmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	30/11/2024 12:54:02	
	Encarnación Remacho López	Firmado	28/11/2024 17:26:31	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			